

 SECRETARÍA GENERAL	CONSEJO ACADÉMICO		No: 24	Páginas: 37
	Lugar: Salón Reuniones del Consejo Académico sede San Fernando	Fecha: Noviembre 27 2014	Hora Inicio: 2:30 p.m.	

Objetivos: Discusión y aprobación de los puntos propuestos en la agenda.

Asistentes		SI/NO	Asistentes		SI/NO
1	IVÁN ENRIQUE RAMOS CALDERÓN, Rector.	SI	13	GABRIEL ARTEAGA DÍAZ, Director del Instituto de Psicología.	SI
2	HÉCTOR CADAVID RAMÍREZ, Vicerrector Académico.	SI	14	RENATO RAMÍREZ RODRÍGUEZ, Director del Instituto de Educación y Pedagogía	SI
3	JAVIER FONG LOZANO, Vicerrector Administrativo Encargado.	NO	15	ADOLFO ADRIÁN ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, Director de Regionalización Encargado	SI
4	ANGELA MARÍA FRANCO CALDERÓN, Vicerrectora de Investigaciones.	SI	16	CLAUDIA MILENA MUÑOZ PATIÑO, Jefe Encargada de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional.	SI
5	GUILLERMO MURILLO VARGAS, Vicerrector de Bienestar Universitario.	SI	17	JAIME ERNESTO DÍAZ ORTÍZ, Representante de los Directores de Programa.	SI
6	JUDY ELENA VILLAVICENCIO FLOREZ, Decana Encargada de la Facultad de Salud	SI	18	PEDRO RAFAÉL SARMIENTO SARMIENTO, Representante Profesoral.	SI
7	CARLOS ARTURO LOZANO MONCADA, Decano de la Facultad de Ingeniería.	SI	19	JOSÉ JOAQUÍN BAYONA ESGUERRA, Representante Profesoral.	SI
8	MARITZA LOPEZ DE LA ROCHE, Decana de la Facultad de Artes Integradas.	SI	20	HILDA GRACIELA ORTIZ MOYA, Representante Profesoral Suplente	SI
9	GLADYS STELLA LÓPEZ, Decana de la Facultad de Humanidades.	SI	21	LUIS AURELIO ORDOÑEZ BURBANO, Representante Profesoral Suplente	SI
10	BEATRIZ CASTRO CARVAJAL, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas.	SI	22	SARA ISABEL BOLAÑOS DELGADO, Representante Estudiantil Principal.	SI
11	RODRIGO ABONÍA GONZÁLEZ, Decano Encargado de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas.	SI	23	HERIBERTO ASPRILLA CASTAÑO, Representante Estudiantil Principal.	NO
12	CARLOS EDUARDO COBO OLIVEROS, Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración.	SI	24	LUIS ALBERTO HERRERA RAMÍREZ, Secretario General.	SI

OTROS ASISTENTES:

Profesores Norberto Urrutia Cobo de la Escuela de Ingeniería de Recursos Naturales y del Medio Ambiente y Juan Pablo Silva Vinasco, Director de la Escuela; Representantes Estudiantiles Suplentes Jhon Sebastián Díaz Alarcón y Jair Yesid Cortés Tenorio.

CON EXCUSA:

--

Agenda

- 1. Lectura, discusión y aprobación del borrador de las actas No. 020 de septiembre 18, No. 021 de octubre 2, No. 022 de octubre 28 y No. 023 de noviembre 13 de 2014.**
- 2. Informe de la Rectoría.**
- 3. Informe sobre la Política Pública en Educación Superior.**
- 4. Planeación Estratégica de la Universidad.**
- 5. Informe Director del HUV.**
- 6. MEMORANDOS**
 - 6.1 Memorando de Estímulos Académicos No. 019-2014
- 7. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN**
 - 7.1 Por la cual se ratifica como Centro de Documentación al Centro de Documentación de la Escuela de Ciencias del Lenguaje.
 - 7.2 Por la cual se modifican condiciones curriculares del Programa Académico Doctorado en Psicología
 - 7.3 Por la cual se define el Currículo del Programa Académico Maestría en Gestión Integrada de los Recursos Hídricos.
 - 7.4 Por la cual se modifica la Resolución No.031 del 29 de marzo de 2001, que define el Currículo del Programa académico Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales.
 - 7.5 Por la cual se aprueba el Currículo del Programa de Tecnología en Gestión de la Calidad.
 - 7.6 Por la cual se aprueba el Currículo del Programa de Tecnología en Gestión Humana.
 - 7.7 Por la cual se define el Currículo del Programa de Tecnología en Construcción y conservación del patrimonio cultural cafetero.
 - 7.8 Por la cual se aprueba el Currículo del Programa de Tecnología en Agroforestería.
 - 7.9 Por la cual se aprueba el Currículo del Programa de Tecnología en Construcciones Soldadas.
 - 7.10 Por la cual se aprueba el Currículo del Programa de Tecnología en Movilidad y Seguridad

Vial.

- 7.11 Por la cual se aprueba el Currículo del Programa de Tecnología Mantenimiento de Sistemas Electromecánicos.
- 7.12 Por la cual se aprueba el Currículo del Programa de Especialización Tecnológica en Mecatrónica.
- 7.13 Por la cual se aprueba el Currículo del Programa de Especialización en Manejo de Poscosecha Hortofrutícola.
- 7.14 Por la cual se modifica el Currículo del Programa de Tecnología en Gestión Logística y se redefine el lugar de ofrecimiento.
- 7.15 Por la cual se aprueba la extensión de la Tecnología en Dirección de Empresas Turísticas y Hoteleras a las Sedes Regionales.
- 7.16 Por la cual se aprueba la extensión de la Tecnología Agroambiental a las sedes Regionales.
- 7.17 Por la cual se aprueba la extensión del Programa de Tecnología en Alimentos a la Sede de Cartago

8. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR

- 8.1 Informe de Comisión Académica del Señor Rector a la ciudad de Bogotá, durante los días 18 y 19 de noviembre de 2014, donde asistió a reunión con la Señora Ministra de Educación Nacional y a la Junta Directiva de Universia.
- 8.2 Oficio 0110.0110.554.2014, solicitando la vinculación de Profesores Visitantes Honorarios a la Facultad de Ciencias de la Administración, con el fin de participar como conferencistas en el Encuentro de Internacional de Investigadores en Administración 2014.

9. CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN

- 9.1 Copia de oficio 0150.150.184.2014 enviado por la Decana de la Facultad de Humanidades al Vicerrector Académico, solicitando revisar la decisión tomada respecto a la ratificación del CEDIS como Centro de Documentación.
- 9.2 Copia de oficio 0020.1410.2014 enviado por el Vicerrector Académico, donde se le da respuesta al Recurso de Reposición en subsidio de Apelación contra los Resultados publicados en la página Web, correspondientes al concurso del Departamento de Matemáticas.

10. PROPOSICIONES Y VARIOS

Desarrollo de la Reunión:

Siendo las 2:35 p.m. y verificado el quórum por parte del señor Rector quien preside la sesión, se pone a consideración el orden del día al cual se agrega como punto 7.18, una resolución de la Facultad de Salud relacionada con el calendario académico para los años de práctica clínica y en varios un punto para tratar el tema de la seguridad dentro del Campus, con estos ajustes se aprueba el orden del día.

El señor Rector presenta un especial saludo y bienvenida a los nuevos Representantes Estudiantiles Principales y Suplentes, acuerda programar una reunión con los nuevos representantes para actualizar algunos temas y revisar aspectos de tipo logístico.

Los Consejeros, por solicitud del señor Rector, hacen su presentación formal para los nuevos representantes estudiantiles.

1. Lectura, discusión y aprobación del borrador de las actas No. 020 de septiembre 18, No. 021 de octubre 2, No. 022 de octubre 28 y No. 023 de noviembre 13 de 2014.

Se disponen las actas No. 020 de septiembre 18, No. 021 de octubre 2, No. 022 de octubre 28 y No. 023 de noviembre 13 de 2014, se recibieron previamente las observaciones del señor Rector, del Vicerrector Académico, la Decana de la Facultad de Humanidades y el Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración.

El Representante Profesor Principal José Joaquín Bayona manifiesta su preocupación por que en algunas actas no aparecen sus intervenciones y en algunos casos no se registra su asistencia, considera bastante complejo que se acumulen tantas actas para aprobación y que lo normal es que en cada sesión se apruebe el acta correspondiente.

La Representante Profesor Suplente Hilda Graciela Ortiz considera contraproducente dejar acumular las actas para aprobación y solicita más tiempo para la revisión de las que están en discusión.

La Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas opina que es complicado revisar las actas después de haber transcurrido tanto tiempo, solicita que en cada sesión se pueda aprobar el acta correspondiente.

El Secretario General indica que se están tomando las medidas necesarias para entregar a tiempo los borradores de las actas y se puedan enviar para cada citación.

Desarrollo de la Reunión:

El señor Rector solicita que en adelante no se vuelva a repetir esta situación y que cada borrador del acta debe ir con la citación al Consejo Académico y Consejo Superior, recuerda que ya se había presentado un llamado de atención por parte del Representante Profesor Principal Henry Mosquera y ahora se ha presentado un nuevo llamado por parte del Profesor Roberto Behar por que las actas no se encuentran a disposición en la red para la comunidad universitaria.

El señor Rector propone que se envíen los comentarios y observaciones vía correo electrónico, incorporarlas a los borradores y aprobarlas en la próxima sesión del Consejo Académico.

Los consejeros aprueban la propuesta.

2. Informe de la Rectoría.

2.1 El señor Rector se refiere a la situación de riesgo presentada con una estudiante de Ingeniería de Sistemas, el 13 de noviembre en uno de los auditorios de la Facultad de Ingeniería. Informa que se ha hecho un acompañamiento y asesoría tanto a la estudiante como a la familia en cuanto al apoyo psicológico, legal e institucional; se adelantaron gestiones con el Programa Sígueme para hacer una rotación a otra universidad pero la familia de la estudiante decidió que continuara sus estudios en La Universidad. Agradece al Vicerrector de Bienestar Universitario por la gestión realizada y solicita informe sobre las acciones tomadas para atender el caso; igualmente agradece al Profesor José Joaquín Bayona por las intervenciones para el buen manejo de la situación.

El Vicerrector de Bienestar Universitario informa que La Universidad ha realizado un total acompañamiento clínico y psicológico, y en el tema de seguridad se llevó a cabo una reunión con la familia de la estudiante para establecer un protocolo de seguridad, con motivo de las declaraciones que la estudiante entregó a la Fiscalía y Medicina Legal. Es importante señalar que hay detalles que no se pueden mencionar por que hacen parte de la investigación, es un caso bastante complejo que viene desde hace bastante tiempo, incluso desde antes del ingreso de la estudiante a La Universidad. Los estudiantes programaron un foro en el Auditorio 5 con el acompañamiento del Jefe de Salud Ocupacional y el Profesor José Joaquín Bayona, como miembro del Comité de Derechos Humanos, quien con su intervención permitió clarificar algunos puntos en especial precisar elementos de comunidad en el tema de seguridad.

El Representante Profesor Principal José Joaquín Bayona agrega que el foro tuvo una asistencia aproximada de 50 personas y que para el próximo martes 9 de diciembre se ha programado otro foro en el Auditorio 5, en el cual se espera la asistencia del señor Rector; en dicho foro se tiene previsto insistir en el trabajo en materia de seguridad que se debe

Desarrollo de la Reunión:

promover y resolver la dificultad desde las perspectivas públicas como el de algunas universidades que tienen políticas desarrolladas. Opina que el tema es bastante complejo porque hay muchas situaciones que no son denunciadas y considerando que el caso presentado puede ser la punta de un iceberg, es necesario prestar más atención al tema. Propone considerar la cátedra sobre género.

El señor Rector manifiesta que no puede asistir al foro porque en esa fecha se encuentra en Bogotá pero que se reunirá con los estudiantes en otro momento; recuerda que a finales del año pasado hubo un incidente con una estudiante del Instituto de Educación y Pedagogía, incidente que llegó hasta el Ministerio de Educación. Solicita al Grupo de Género, Mujer y Sociedad desarrollar una propuesta de política de cero violencia y discriminación en La Universidad.

El Decano de la Facultad de Ingeniería destaca el apoyo integral que La Universidad le ha ofrecido a la estudiante para que culmine satisfactoriamente el semestre.

La Decana de la Facultad de Humanidades recuerda que cuando entregaron el primer documento para el Plan de Desarrollo UV 2015-2025 la Facultad de Humanidades solicitó que la definición de una política de género en la universidad fuese incluida en el plan de desarrollo nuevo, aunque no está considerada en una mesa de trabajo en particular. Los profesores del Centro de Género, Mujer y Sociedad están dispuestos a trabajar en la construcción de la política y en este caso sería retomar y articular lo que se ha hecho.

El Director del Instituto de Educación y Pedagogía expresa que la situación debe ser una ocasión para ordenar el tema y sacar una política de género en La Universidad, aprovechando que hay un grupo de profesores bastante surtido que se encuentran en el Instituto de Educación y Pedagogía, el Centro de Estudios de Género y Sociedad, el Centro de Estudios Literarios, la Escuela de Enfermería, la Facultad de Humanidades, la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, la Escuela de Ciencias del Lenguaje, el Departamento de Historia y la Escuela de Trabajo Social.

El señor Rector indica que hará llegar la información para retomar el tema e iniciar el trabajo para la construcción de la política mencionada.

- 2.2 El señor Rector informa que el Consejo Superior aprobó la resolución que establece el nuevo marco para la designación de Jefes de Departamento y Directores de Escuela, en esta resolución se debe hacer una corrección en lo establecido para Directores de Escuela, porque en el Acuerdo 010/93 hay un artículo que fija que los directores de escuela se eligen de candidatos que propongan las facultades; hay que derogar ese artículo para que quede vigente el nuevo, para lo cual hablará con el Presidente del Consejo Superior y hacer la

Desarrollo de la Reunión:

corrección. También se modificó el Estatuto Profesorial para que los Profesores Asistentes puedan ocupar cargos académico-administrativos. En cuanto a la Resolución No. 055 a la que los representantes profesoriales habían presentado unos inconvenientes, finalmente se acordó en el Consejo Superior programar una reunión con la representación profesoral para revisar los aspectos que se deben ajustar y como resultado se emitió la Resolución No. 072 de noviembre 14 de 2014.

- 2.3 El señor Rector se refiere al tema de la Ley de Inspección y Vigilancia, indica que compartió con los consejeros el primer texto de lo que el gobierno está planteando, en este documento hay un artículo que faculta al presidente para crear la superintendencia de inspección y vigilancia; en reunión con la Ministra de Educación en la cual recibió el documento mencionado, participó entre otras universidades estatales la UIS y EAFIT, y lo que se planteó es que la creación de una superintendencia perjudica a gran escala a las universidades públicas pero que si puede ser una solución para el control que se debe ejercer con las universidades privadas, porque las universidades públicas rinden informe entre otras a la Contraloría y la Procuraduría. Finalmente el texto radicado que se trató en el CESU, ya no se contempla la creación de la superintendencia. En reunión prevista con el rector de la Universidad de Antioquia y la Universidad Nacional, se discutió sobre la preocupación por la afectación que pueda tener la autonomía universitaria teniendo en cuenta que hay un punto que menciona la facultad que pueda tener el Ministerio de Educación para remover los directivos del Consejo Superior de las universidades; adicionalmente ha circulado en el Periódico El Tiempo una reflexión bastante negativa sobre el tema que toma mayor relevancia con las declaraciones del Presidente de Venezuela quien cuestiona la autonomía universitaria que tienen las universidades estatales anteriores a la revolución chavista. El próximo martes se tiene prevista una reunión del SUE para tratar el tema de la creación de la superintendencia que ha tomado fuerza entre los senadores y representantes. El texto emitido por el gobierno, consta de 84 páginas, incluida la exposición de motivos, que se pueden consultar en la red.

El Representante Profesorial Suplente Luis Aurelio Ordóñez Burbano manifiesta que el documento ha sido analizado por CORPUV y lo consideran bastante engañoso porque es muy largo y confunde, en una larga exposición de motivos precisa que la autonomía es relativa, lo cual es cierto y bien conocido. Lo contradictorio es que no incluye ningún párrafo a favor de la autonomía universitaria y por el contrario todo el documento enfatiza la suprema inspección y vigilancia. En el nuevo documento no quedó establecida la creación de la superintendencia pero si la figura de inspector in situ, que seguramente haría presencia en las universidades públicas por que en las instituciones de carácter privado no tiene nada que hacer. Revela que está escribiendo para CORPUV una propuesta de pronunciamiento colectivo en el cual se hace un llamado sobre la figura de inspector in situ que probablemente reemplaza la superintendencia.

Desarrollo de la Reunión:

El señor Rector informa que en conversaciones con el Doctor Juan Carlos Henao, Rector de la Universidad Externado de Colombia, expresa que hay dos aspectos que preocupan del proyecto, uno es el tema de la autonomía universitaria y el otro el debido proceso, teniendo en cuenta que los dos aspectos podrían ser inconstitucionales tal como están planteados en el proyecto. El documento fue radicado pero requiere cuatro debates que no se alcanzan a presentar este año, lo cual da tiempo para la próxima legislatura que inicia en marzo, así que son bienvenidas las posiciones, como Consejo Académico discutir el tema y como universidad emitir un pronunciamiento.

El señor Rector enviará a los consejeros el documento sobre el proyecto de ley, preparado por el Doctor Juan Carlos Henao, Rector de la Universidad Externado de Colombia, quien quedó en enviarlo a los rectores.

La Representante Estudiantil Principal Sara Isabel Bolaños Delgado manifiesta la preocupación que tienen los estudiantes ante el proyecto de ley de inspección y vigilancia, el cual viola la autonomía de las universidades públicas; consideran de suma importancia que el Consejo Académico tome posición frente a esa propuesta mediante debates profundos y que se extiendan a la comunidad universitaria. Solicita se le comparta toda la información que haya circulado al interior del Consejo Académico sobre este proyecto de ley y sobre los avances en el desarrollo de la construcción del plan estratégico 2015-2025.

El señor Rector indica que se le hará llegar la información solicitada y que en el caso de los avances en la construcción del plan estratégico, también puede consultarlos en la página web de La Universidad.

2.4 El señor Rector comunica que el 25 de noviembre se hizo la presentación y lanzamiento del "IX Foro Internacional ATEC – Festival de Escuelas de Teatro Asia – Pacífico 2015, en La Casa del Valle en Bogotá, en el evento se contó con la asistencia de delegados de la embajada de Corea, Japón, China, algunas escuelas de teatro y comunicadores cercanos a la universidad, la presentación a cargo de la Facultad de Artes Integradas particularmente el Departamento de Artes Escénicas que ha mostrado su compromiso y dedicación para sacar adelante el evento que se llevará a cabo entre el 19 y 22 de mayo de 2015.

2.5 El señor Rector participa a los consejeros del premio otorgado al Profesor, BRAULIO ARGIRO INSUASTY OBANDO, por la Asociación Colombiana para el Avance de las Ciencias, en la categoría de Investigador de Excelencia; entre los nominados se registró la revista Colombia Médica en el área de difusión científica, por tal motivo el señor Rector felicita al Profesor Insuasty a la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas y a la Facultad de Salud.

2.6 El señor Rector informa que asistió a la Asamblea del Centro de Excelencia en Ciencias

Desarrollo de la Reunión:

Marinas – CEMARIN, su carácter es investigativo, académico, científico y tecnológico, está integrado por la Universidad Nacional de Colombia, Universidad de Antioquia, Universidad de Los Andes, Justus Liebig Universitaet Giessen y el Instituto de Investigaciones Marinas – INVEMAR; agrega que ha terminado la primera fase por cinco años la cual arrojó una evaluación muy positiva del CEMARIN en Colombia. Son cuatro sedes en el mundo que están ubicadas en Rusia, Tailandia, China y Colombia. Gracias a los resultados obtenidos durante estos primeros cinco años el Gobierno Alemán aprobó otros cuatro años y medio de financiación y en esa media se trabajará con el fin de lograr un autosostenimiento con un plan de investigación propio. Es fundamental consolidar este proyecto teniendo en cuenta que Colombia tiene dos mares y que la Universidad tiene oportunidades a través de Buenaventura y es líder en ciencias marinas.

- 2.7 El señor Rector recuerda sobre el trabajo que ha venido haciendo la Facultad de Humanidades, particularmente el Departamento de Filosofía, y la División de Bibliotecas con la Pinacoteca. Se completa la quinta muestra, con el artista Roberto Molano con el nombre de “Expresión de un mundo interior”, además de la publicación que hace el Departamento de Filosofía con el título “Lo que está mirando”; el señor Rector exalta este trabajo que representa un gran aporte por parte de la facultad.
- 2.8 El señor Rector anuncia que hoy 27 de noviembre se están cumpliendo 25 años de la muerte del Profesor Titular HENRY VON PRAHL BAUER, eminente biólogo del Departamento de Biología de la Universidad del Valle; con motivo de la celebración de los 70 años de La Universidad se ha definido un premio a la investigación científica en memoria del profesor PrahL.
- 2.9 El señor Rector se refiere a las actividades que se están contemplando con motivo de la celebración de los 70 años de creación de la Universidad del Valle, entre otras actividades se cuentan, poner en marcha la nueva imagen y presentación de la página web, el Decatlon Solar, las Escuelas de Teatro, el programa Cero Basuras, el II Encuentro de Egresados, condecoración a los profesores y empleados, reconocimiento a los mejores estudiantes egresados de los últimos años, amnistía de pregrado y posgrado. Reitera la solicitud que se ha extendido a los decanos para que entreguen la información relacionada con los benefactores para incluirlos en la lista de reconocimientos.
- 2.10 El señor Rector se refiere al reciente Segundo Encuentro sobre Regionalización, organizado por la Universidad de Antioquia, entre los días 12 y 14 de Noviembre, en el cual la ponencia central sobre la Regionalización de la Educación Superior en Colombia, la realizó el Director de Regionalización profesor Adolfo A Álvarez y en el cual además participaron los directores de Sede de la Universidad. Como resultado se acordó una agenda de para trabajar en la definición de lineamientos de política de Regionalización de la educación superior y la

Desarrollo de la Reunión:

conformación de una red de universidades con sistemas de regionalización.

Informe de la Vicerrectora de Investigaciones

2.11 La Vicerrectora de Investigaciones informa que se está llevando a cabo un Taller de Vínculo de Investigadores de las Universidades Colombianas, liderado por la Universidad del Valle y las universidades del Reino Unido; se encuentran trabajando 20 profesores colombianos, y 20 profesores representantes del Reino Unido, de los cuales se postularon 6 profesores de la Universidad del Valle ante el Consejo Británico, este taller en el que La Universidad concurso, es 100% financiado y es parte de dos convocatorias de taller ganadas por La Universidad este año, uno sobre nanotecnología y otro del Instituto de Prospectiva liderado por el Profesor Javier Enrique Medina y el Profesor Rafael Popper del Instituto de Innovación para la Investigación de Manchester, además se participó en un tercer taller en Ciencias del Mar recientemente realizado en Santa Marta. El Consejo Británico resaltó la alta participación de la Universidad del Valle en la construcción de redes internacionales particularmente con el Reino Unido. Queda una construcción más sólida de lazos a través de las convocatorias internacionales como es el caso de la convocatoria abierta del Fondo Newton Caldas que financia proyectos hasta por 300 mil libras esterlinas, se abrió para cinco países entre ellos Colombia; se espera que esta convocatoria entregue frutos en proyectos de investigación concretos. Los temas del taller que se está desarrollando con expertos en cada una de las áreas, son Políticas de Ciencia e Innovación, Competitividad Agrícola, Cambio Climático, Emprendimiento y Desarrollo Urbano.

2.12 Por otro lado informa la Vicerrectora de Investigaciones que el Consejo Superior aprobó un programa de incentivos para la medición pasada, publicada por COLCIENCIAS este año, para los grupos de investigación que quedaron clasificados en A1 y A, se está elaborando la resolución para la firma que tiene establecido un incentivo de 15 millones para los grupos A1 y 10 millones para los grupos A; se entregará este reconocimiento en un Consejo Académico ampliado previsto para el 11 de diciembre, una vez se firme la resolución se estará informando a los grupos de investigación.

El señor Rector precisa que este reconocimiento se haría con recursos de estampilla Pro Universidad Nacional, que este año no llegan sino el próximo, pero de acuerdo con la ejecución que se ha hecho en investigaciones hay un remanente que se va a utilizar para hacer el reconocimiento a los grupos.

La Vicerrectora de Investigaciones agrega que los recursos son específicamente para el apoyo en las actividades de investigación de los grupos, en los rubros financiados por estampilla que son en apoyo logístico, prestación de servicios, equipos e infraestructura, y la intención es que puedan ser ejecutados el próximo año.

Desarrollo de la Reunión:

Otra buena noticia es que después de varias gestiones para obtener más becas para doctorado, adicionales a las 61, para estudiantes que inician en el 2015, COLCIENCIAS aprobó la asignación de cinco becas más; estas becas adicionales se habían solicitado específicamente para los doctorados en ingeniería, porque para los doctorados genéricos se aprobaron 20.

El Decano de la Facultad de Ingeniería en nombre de la Facultad expresa su agradecimiento por el acompañamiento que la dirección universitaria entregó para la obtención de tan grata noticia.

La Vicerrectora de Investigaciones informa que en la última semana de enero se va hacer el primer corte de selección de estudiantes que van a acceder a las becas para los programas que se abren en el primer semestre; solicita de manera muy especial se designe al Profesor Gabriel Arteaga para el acompañamiento en el proceso de selección, que de acuerdo con la resolución, exige la presencia de un representante del Consejo Académico.

El Consejo Académico aprueba la solicitud.

Informe del Vicerrector Académico:

2.13 Convocatorias Docentes

Res. 054-2012 Consejo Superior. Informa el Vicerrector Académico que en el transcurso de la presente semana se enviaron a los candidatos seleccionados, en la Convocatoria Docente reglamentada mediante Resolución No. 091-2014 del Consejo Académico, las cartas solicitando la aceptación del cargo y se procederá a solicitar al Rector la expedición de la Resolución de Seleccionados y Cupos Desiertos. Lo anterior con excepción del concurso del Departamento de Matemáticas (Código 70-02) que se encuentra en curso de reclamación como se había informado antes.

Agrega el Vicerrector Académico que en atención a la solicitud del señor Rector, el día de ayer se remitió el informe donde se observa el nivel de cumplimiento del propósito establecido en la Resolución No. 054-012 del Consejo Superior. Destaca que la Comisión de Selección Docente evaluó muy positivamente los resultados de esta convocatoria.

Segunda Convocatoria de Semilleros Docentes. Informa el Vicerrector Académico que atendiendo el compromiso definido en el cronograma de esta Convocatoria (Res. 055-2014 Consejo Académico), el pasado viernes 21 de noviembre se publicó en la página Web de la Universidad, el Listado de Candidatos Elegibles en cada uno de los concursos.

A continuación se presentan algunos datos importantes:

Desarrollo de la Reunión:

Total cupos convocados a concurso: 45 Tiempos Completos

Preseleccionados: 23 Tiempos Completos.

Seleccionados: 12 Tiempos Completos.

El Vicerrector Académico señala que la Comisión de Selección Docente estudiará los resultados de las dos convocatorias realizadas en el segundo semestre del año y hará el análisis de los cupos vacantes, por diferentes conceptos, para el próximo año.

2.14 Proceso de Admisiones de la sede Cali de Posgrados, Pregrado y Amnistía.

Finalmente se inscribieron para los programas de pregrado 11.280 aspirantes. Los programas con más alto número de inscritos fueron: Medicina 1,927, Psicología: 873, Ingeniería Civil: 526, Ingeniería Industrial: 447. (En el proceso del primer semestre de 2014, en total se inscribieron 9.034)

Se recibieron 707 solicitudes para competir por las Becas-ICETEX, de los cuales fueron válidas y se les envió clave para inscripción a 619 aspirantes. Finalmente se inscribieron 447. Los programas de más alta demanda en esta opción, fueron el Programa de Medicina con 139 inscritos, le siguen Ingeniería Civil con 61, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Química y Psicología con 26 cada uno.

La publicación de resultados de admisión se realizó el martes 25 de noviembre, sin mayor inconveniente, pero se detectó que por una falla que se presentó en el sistema el último día de carga de documentos, para quienes solicitaban aplicar a las condiciones de excepción, dichos documentos no quedaron cargados correctamente, pero el sistema erradamente les generó a los inscritos una constancia de carga de documentos. De acuerdo con la información de la Oficina de Telecomunicaciones, el inconveniente se presentó al faltar espacio en el Disco donde se almacenaban los documentos. Este inconveniente ha generado reclamos de algunas personas de quienes el Área de Admisiones está recopilando las reclamaciones para verificar los documentos y tenerlos en cuenta, si es el caso, en el segundo llamado que se publica el día 5 de Diciembre. En estos casos, si es necesario ampliar algún cupo adicional, se le informará oportunamente a este Consejo.

En cuanto a los programas de postgrado, se inscribieron 648 personas a todos los programas, y hasta el día de hoy, jueves 27 de noviembre, los programas reportan al área de Registro Académico la listas de Admitidos. La publicación de resultados de Postgrado será el 5 de Diciembre.

Desarrollo de la Reunión:

En las sedes regionales se cerró el proceso el día 24 de Noviembre, en total se inscribieron 2.528 aspirantes. Los resultados serán dados el día 10 de Diciembre. Se hace necesario adelantarlos dos días, con el fin de que los admitidos que están interesados en acogerse a las becas ICETEX, lo puedan hacer ya que dicha entidad hará una segunda convocatoria el día 11 de noviembre.

2.15 De otra parte el proceso de Amnistía que autorizó el Consejo Superior, se recibieron documentos de 483 personas y luego del proceso de revisión de los programas académicos, se aprobaron 174 solicitudes de pregrado y 172 de Postrado, para un total de 346. En las Sedes Regionales se aprobaron 25 solicitudes.

2.16 El próximo sábado se llevara en la sede Cali el grado de 1.302 estudiantes y obtendrán el título de doctorado 17 estudiantes. (12 Ingeniería, 2 Salud, 1 Ciencias N. y 1 de Humanidades). En las Sedes Regionales obtendrán el título 588 estudiantes. En total se graduarán 1.890, siendo este uno de los procesos de grados más grande de los últimos años.

2.17 Situación presentada con el Centro de Documentación de la Facultad de Humanidades - CEDIS.

Con el fin de aclarar la decisión del Comité Central de Bibliotecas de no ratificar el Centro de Documentación - CEDIS, el Vicerrector Académico, el Jefe Encargado de la División de Bibliotecas y la Coordinadora de Área Descentralizada de la División de Bibliotecas, asistieron a la reunión con el Consejo de la Facultad de Humanidades realizada en noviembre 19 pasado.

Se hizo la presentación por parte del Jefe Encargado de la División, donde se dio a conocer las cifras del aumento de las colecciones en los últimos 10 años, el incremento en la adquisición de revistas electrónicas en bases de datos, libros electrónicos por compra y suscripción y los montos presupuestales destinados para adquisición de material bibliográfico y renovación tecnológica. Igualmente se mostraron algunos convenios y consorcios de la División que benefician a la comunidad académica.

Para el caso específico de la situación de los Centros de Documentación en la Universidad, la Coordinadora de Área Descentralizada realizó un recuento desde el año 2005, cuando se hizo socialización a los Centros de Documentación existentes de la Resolución No. 019 de febrero 10 de 2005 donde se definen los requisitos para ratificarlos, así como de las Resoluciones expedidas hasta la fecha por el Consejo Académico sobre el proceso de ratificación de los Centros de Documentación. Igualmente dio a conocer las acciones realizadas por el CEDIS para lograr su ratificación (en su mayoría gestiones para el cambio de denominación del cargo de operario de duplicación por el de profesional en bibliotecología).

Desarrollo de la Reunión:

A partir de las visitas realizadas al CEDIS, se presenta un resumen del informe de ambas, concluyendo que el CEDIS atiende básicamente a los estudiantes de pregrado, con promedio diario de 7 usuarios, que la labor del Centro parece no ser imprescindible debido a las consultas electrónicas que cada vez son más importantes y que funciona como una biblioteca especializada.

Finalizando la presentación se dan a conocer los Centros de Documentación que han entregado voluntariamente las colecciones a la División de Bibliotecas (Odontología, Administración, Física, Biología, Química, Geografía, Arquitectura, Escuela de Rehabilitación Humana), y los que aún siguen funcionando sin contar con la ratificación (CISALVA, Salud Pública, Música, Literatura, Especialidades Clínicas, entre otros).

Los asistentes al Consejo manifestaron su preocupación por el futuro del CEDIS, de los esfuerzos e inversiones realizados hasta ahora y del cargo existente para el funcionamiento del mismo. Igualmente manifiestan su desacuerdo con la forma como se manejó el proceso, la comunicación entre las partes y las falsas expectativas generadas ante el proceso de ratificación; así como la falta de claridad en el mismo.

El Vicerrector Académico aclaró que el Centro de Documentación CEDIS, podrá seguir funcionando con los recursos que la facultad disponga y la persona contratada para ofrecer sus servicios podrá seguir bajo la misma figura que tiene. No estar ratificados no implica el cierre del Centro, podrá seguir funcionando bajo la figura que deseen, pero no será ratificado. El Consejo Académico cerró esta posibilidad desde el año 2009 con la Resolución No. 028. Aclara que la facultad tiene un representante en el Comité Central de Bibliotecas y en este sentido, debió mantenerlos al tanto. Recuerda que desde el 2005 hasta el 2009 no hubo acciones del CEDIS en torno a su ratificación.

El acceso a los recursos y servicios de la División seguirá como hasta ahora, para todos los miembros de la comunidad universitaria, quienes además podrán solicitar las capacitaciones en el uso de los recursos electrónicos ofrecidos por la División.

Finalmente agrega que la Resolución de ratificación del Centro de Documentación de la Escuela de Ciencias del Lenguaje está pendiente de aprobación del Consejo Académico.

La Decana de la Facultad de Humanidades expresa que quedó clara la posición del Comité de Biblioteca y que la Facultad acepta porque ya no les queda nada más que hacer; manifiesta que les quedó un poco de malestar porque había expectativas en cuanto a que las acciones emprendidas por el CEDIS fueron con el convencimiento de que haciendo todas esas acciones solicitadas podrían obtener el reconocimiento. Agrega que el Centro ha sido reconocido por

Desarrollo de la Reunión:

los pares académicos y va a seguir funcionando con un proceso de mejora continua.

- 2.18 El Director Encargado de Regionalización expresa que “en general la inscripción para admisión está muy por debajo de lo que registra el histórico, considera que han jugado varios factores, uno de ellos es que las sedes regionales son las últimas instituciones de educación superior que hace convocatorias a estudiantes en toda la región, es decir primero lo hacen las otras instituciones o universidades y la Universidad para los programas de Cali; segundo, el corte al 2012 acordado para el ICFES, elimina un grupo de estudiantes muy grande con ICFES anteriores para las licenciaturas y nocturnos porque son jóvenes adultos a quienes se les limita la inscripción y el otro punto es de interpretación de lo aprobado por el Consejo Académico sobre el puntaje mínimo de 190; se entendía que eran 190 puntos totales, pero al momento de la inscripción de los aspirantes les descontaron los puntos de las áreas electivas como inglés y de esta forma el puntaje total les quedó por debajo de los 190 y no pudieron inscribirse. El 40% de la oferta se está perdiendo, muchas de las licenciaturas y varias tecnologías no se van a poder abrir”. Expresa que se encuentra muy preocupado por los resultados y propone se vuelvan abrir las convocatorias por que no cuenta con los mínimos inscritos y como decisión estratégica que las convocatorias para regionalización no se queden para las últimas fechas.

El señor Rector señala que asistirá al próximo Comité de Regionalización en compañía del Vicerrector Académico para evaluar conjuntamente una solución y presentarla al Consejo Académico. Opina que otra dificultad puede ser por que los programas están agotados y por tanto es apremiante hacer una renovación de la oferta.

El Vicerrector Académico recuerda que está vigente la opción de la reinscripción que no soluciona la dificultad actual pero que es necesario tenerla en cuenta. Expresa que la misma situación de las fechas se presenta con los posgrados, luego de evaluar diversas alternativas se llegó a la conclusión que las mejores fechas para inscripción en posgrados es en la última semana. Recuerda que en la discusión de los puntajes para regionalización se hizo una presentación y después de una ronda en los comités de currículo en las facultades y en este consejo académico, se acordó que independientemente del programa ofrecido en Cali o en las sedes, el puntaje sería igual. Considera importante hacer dos análisis, uno de Regionalización que plantea el Director Encargado de Regionalización y otro es el de los pregrados en Cali por lo la existencia del nuevo examen de ICFES. Se une a la propuesta del señor Rector para revisar de manera estratégica las soluciones que puedan surgir y traerlas al Consejo Académico para definir el camino a tomar.

El Representante Estudiantil Suplente John Sebastián Díaz Alarcón se refiere al planteamiento presentado por el Director Encargado de Regionalización, expresa que es un contexto a nivel nacional el que se está presentando en el orden educativo en los municipios del país; le llama

Desarrollo de la Reunión:

la atención que el Consejo Académico aprobara la resolución que estableció el ICFES a partir del 2012, negando el acceso a aquellos estudiantes que presentaron el examen antes del 2012, partiendo del hecho que éste tiene una vigencia de cinco años. Manifiesta que al momento de la inscripción se presentaron muchos inconvenientes porque en la mayoría de los municipios del Valle del Cauca no se contó con el promedio que exigido por La Universidad, por ejemplo en Cartago el promedio está por debajo de lo que exige La Universidad; según información del Representante Estudiantil de Cartago y el Representante Estudiantil de Regionalización solo se habían inscrito 100 personas y el promedio de inscripción ha sido entre 300 y 350 personas. La Representación Estudiantil considera que la aprobación de la resolución ha atentado fuertemente a los estudiantes de regionalización. En cuanto al tema de la amnistía opina que no fue completamente equitativa para los estudiantes de pregrado, la cual pretendía garantizar el acceso a los estudiantes que aún no habían culminado sus estudios, pero no se revisó en igual medida para los estudiantes de pregrado, en cuanto que en el posgrado se ven entre 30 y 40 créditos que representan el 35% aproximadamente, mientras que en el pregrado suelen ser entre el 4 y el 8%, por tanto no es equitativa la oportunidad. Por otro lado, indica que para los estudiantes de Contaduría se presentó una ambigüedad o vacío en la resolución, porque a quienes no habían terminado sus estudios antes de la resolución 091 se les tuvo que asumir la amnistía con la reciente resolución.

El señor Rector aclara que la amnistía la solicitaron los representantes estudiantiles y se discutió durante todo un año en el Consejo Académico, no es la primera amnistía, es tal vez la cuarta que se ha hecho con diferentes requisitos y lo que se acordó en esta oportunidad es que se aprobaría con esas características; recoge los comentarios del Representante Estudiantil precisando que en ningún momento fue algo que se aprobó sin la discusión correspondiente tanto en el Consejo Académico como en el Consejo Superior, incluso después de presentar un informe detallado sobre la situación. En cuanto al tema de los mínimos La Universidad no lo ha hecho para atentar contra regionalización, el Consejo Académico revisó las diferentes opciones y en esta oportunidad por primera vez se acordó un puntaje mínimo de 190 puntos que es bastante bajo y no como en otras oportunidades que había diferentes puntajes, tratando de ofrecer mayores oportunidades inclusive para regionalización, y en cuanto al tope del ICFES, con motivo del cambio en los exámenes Saber 11, el Consejo Académico luego de discutir ampliamente acordó establecer la admisión con los ICFES del 2012 hacia adelante. Solicita al Vicerrector Académico le envíe al Representante Estudiantil toda la información que se recogió de los ICFES, igualmente toda la información de la situación de los egresados y los motivos que definieron ese esquema de la amnistía. Expresa su bienvenida al Representante Estudiantil y manifiesta que La Universidad le brindará todas las oportunidades para que pueda desarrollar su trabajo como representante estudiantil.

2.19 El señor Rector informa que esta semana se tiene programada la visita de pares del

Desarrollo de la Reunión:

Doctorado en Física y la renovación para el Programa de Economía; para la próxima semana para Artes Escénicas que se presenta por primera vez e igualmente para Psicología y la Maestría en Biología.

2.20 El señor Rector solicita a los consejeros se extienda una nota de agradecimiento a los representantes estudiantiles salientes por su compromiso y respeto con La Universidad durante su período. El Consejo en pleno acoge la propuesta y el Secretario General enviara las notas correspondientes.

2.21 El Representante Profesoral Suplente Luis Aurelio Ordoñez Burbano destaca de manera muy positiva las convocatorias, que con base en el informe y lo que recoge el acta anterior se puede hacer un balance y considera que La Universidad es de las pocas universidades que hacen convocatoria y esto refleja la calidad de La Universidad. Se refiere a la situación de dos profesores ocasionales que llevan aproximadamente 18 años trabajando con La Universidad y que después de la convocatoria no quedó resuelta su situación. En consecuencia propone que sean vinculados bajo la modalidad de ocasionales.

El señor Rector informa que la situación ya es conocida por el Consejo Superior y su compromiso fue el de resolver esos casos puntuales, particularmente de la Escuela de Ciencias del Lenguaje de la Facultad de Humanidades, que corresponden al 25% de la convocatoria. Recuerda que La Universidad tenía cerca de 35 profesores ocasionales y que se llevó a cabo una convocatoria particular para resolver la situación de los 35 profesores ocasionales, tratando de ajustar los perfiles para que éstos respondieran a los profesores que habían venido por tantos años de manera permanente como ocasionales, de los 35 hubo cinco que no aplicaron, del 100% se resolvió el 75% del problema. Agrega que los ocasionales que la Resolución 054/2012 sí permite son los que reemplazan a profesores en cargos académicos administrativos y que es voluntad de la universidad que todo cupo que quede libre sale a convocatoria. En esa circunstancia se solicitó la información de los cargos académico administrativos que hay por facultad y en esa medida darle una solución a esos casos particulares que son como seis o siete que quedaron en segundo lugar en la lista de elegibles y los otros dos casos con la información que tiene presentará una solución. El señor Rector reitera que es una situación de muchos años, creada por las mismas facultades.

La Decana de la Facultad de Humanidades expresa que no está de acuerdo en que es una situación creada por las mismas unidades académicas, puesto que si esos cupos se han mantenido es para poder cubrir sus compromisos docentes, como es el caso de los cursos obligatorios de inglés y de español como parte del currículo. Los cursos y compromisos que estos ocasionales vienen cumpliendo son una responsabilidad de la Universidad. En cuanto a usar los cupos que la Facultad tiene en reemplazo de los profesores en cargos académico-administrativos para mantener la vinculación de los ocasionales que no se presentaron a la

Desarrollo de la Reunión:

convocatoria, manifiesta que la Facultad no puede disponer de esos cupos ya que precisamente los docentes ocasionales que ocupan esos cupos están asumiendo las tareas que no pueden asumir quienes están en los cargos.

2.22 El Director del Instituto de Educación y Pedagogía se refiere al proyecto de ley de inspección y vigilancia, propone se discuta al interior del Consejo Académico sobre las prioridades; le preocupa que este proyecto de ley distraiga y tire por la borda las gestiones que los Rectores, el SUE y los miembros del Consejo Académico y Superior han adelantado sobre el tema de la financiación, es un tema que queda desbordado y vía ese camino se podrían perder los esfuerzos adelantados. Con el proyecto de ley en relación con inspección y vigilancia, que puede ser un problema agudo con las universidades privadas, las necesidades de las universidades públicas relacionadas con lo presupuestal y financiero que se han venido aplazando, sigue pendiente. En el tema del Acuerdo por los Superior, el país no ha podido concretar en los últimos 25 años una política pública sobre educación superior, ha habido esfuerzos y comisiones de distinto orden con construcciones desde los profesores, Aspu, la Federación, la MANE, entre otros. Considera que hay temas sustantivos para una política pública de educación para el próximo año y es otro tema que se distrae o no se desarrolla, sugiere que como Consejo Académico se ordene una posición más de conjunto para no permitir dejarse llevar por esas situaciones o si se presentan se puedan dar alternativas.

2.23 El Director del Instituto de Educación y Pedagogía recomienda que desde el Consejo Académico se entregue una nota de reconocimiento al Profesor Braulio Argiro Insuasty Obando y a la Revista Colombia Médica, de esta manera en nombre de La Universidad reconocer el logro de sus desarrollos.

2.24 El Director del Instituto de Educación y Pedagogía solicita a la Vicerrectora de Investigaciones que convoque, con el apoyo del Decano de la Facultad de Ingeniería y la Vicerrectoría Académica, para abrir el doctorado en áreas específicas. Para finalizar su intervención solicita que en la nota de agradecimiento a los representantes estudiantiles salientes, se reconozca su liderazgo y disposición en el tema de la educación superior, opina que siempre tuvieron una visión constante de trabajo sobre el tema, incluso la propuesta de tener permanentemente el tema en la agenda del Consejo Académico surgió como una iniciativa de los estudiantes.

2.25 El señor Rector anuncia que el Ministerio de Educación va a crear un programa, a través de las facultades de educación, para formación de profesores en los campos de la licenciatura. Estará en contacto con la Viceministra para coordinar una reunión que permitirá la visita a las facultades de Ciencias Naturales y Exactas, Humanidades, Educación y Pedagogía y Artes Integradas con la Licenciatura en Danza.

Desarrollo de la Reunión:

3. Informe sobre la Política Pública en Educación Superior.

El señor Rector informa que no hay avances pero que se contempla el tema del proyecto de Ley de Inspección y Vigilancia.

4. Planeación Estratégica de la Universidad.

El señor Rector informa que se han programado dos reuniones, una para el 4 en la Facultad de Administración en el salón de postgrados y otra para el 11 de diciembre en el Hotel Radisson con la participación del Consejo Superior, las reuniones tienen como fin poner todo en contexto y de esa manera en enero darle paso a la formulación del plan; esta amplia actividad permitirá definir los grandes lineamientos de La Universidad en los próximos 10 años, sus estrategias y programas en particular. Reitera su agradecimiento a los miembros de las mesas de trabajo por su excelente esfuerzo y avance en el propósito.

5. Informe Director del HUV.

El señor Rector presenta excusa por el Director del Hospital Universitario del Valle quien no pudo asistir por compromisos en su agenda.

6. MEMORANDOS

6.1 Memorando de Estímulos Académicos No. 019-2014

El Vicerrector Académico presenta un informe del comportamiento de los Estímulos Académicos correspondientes a la vigencia de la resolución No. 031-2004 del Consejo Superior. La comisión de estímulos considero importante presentar este balance de 10 años (mayo de 2004 a septiembre de 2014) de aplicación de la resolución y opina que los resultados presentados son muy positivos en la medida en que de un total de 245 comisiones de estudio concedidas, el 88% terminó y obtuvo el título (10% pendiente de la entrega formal del título y el 2% interrumpidas por razones de fuerza mayor); de 96 años sabáticos el 90% fueron desarrolladas exitosamente (8% actualmente en curso y 2% pendiente de cierre). La presentación y el informe detallado por cada facultad serán enviados a los miembros del Consejo Académico.

6.1 Memorando de Estímulos Académicos No. 019-2014

Renovación Comisión de Estudios:

- a) Renovar la Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Auxiliar HENRY

Desarrollo de la Reunión:

IDROBO QUINTERO, de la Escuela de Medicina de la Facultad de Salud, durante el período comprendido entre el 01 de octubre de 2014 y el 30 de septiembre de 2015, con el fin de continuar sus estudios en la Especialización en Hematología y Oncología Clínica, en la Universidad Libre Seccional Cali - Colombia. El Profesor tendrá una dedicación del 100% al programa de estudios, la Universidad del Valle, cubrirá el costo de la matrícula hasta por 30 smmv.

- b) Renovar la Comisión de Estudios con el 100% de su salario a la Profesora Asistente OLGA LUCÍA GÓMEZ GUTIÉRREZ, de la Escuela de Salud Pública de la Facultad de Salud, durante el período comprendido entre el 01 de febrero de 2015 y el 31 de enero de 2016, con el fin de continuar sus estudios de Doctorado en Filosofía, en la Universidad del Valle - Colombia. La Universidad concederá el 100% de exención en los costos de matrícula y demás cargos financieros. La Profesora tendrá una dedicación del 100% al programa de estudios.
- c) Renovar la Comisión de Estudios con el 100% de su salario a la Profesora Titular CLAUDIA PATRICIA VALENCIA MOLINA, de la Escuela de Enfermería de la Facultad de Salud, durante el período comprendido entre el enero de 20 y el 1° de junio de 2015, con el fin de continuar sus estudios de Doctorado en Salud Pública, en la Universidad Nacional de Colombia - Colombia. La Universidad concederá hasta por 6 smmv el valor de la en pasajes nacionales y el costo de la matrícula, hasta por 30 smmv La Profesora tendrá una dedicación del 100% al programa de estudios.
- d) Renovar la Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Asistente OSCAR FERNANDO BEDOYA LEIVA, de la Escuela de Ingeniería de Sistemas y Computación de la Facultad de Ingeniería, durante el período comprendido entre el 01 de enero de 2015 y el 6 de febrero de 2016, con el fin de continuar sus estudios de Doctorado en Ingeniería – énfasis en Ciencias de la Computación, en la Universidad del Valle – Colombia. La Universidad concederá el 100% de exención en el valor de matrícula financiera y demás costos financieros. El Profesor tendrá una dedicación del 100% al programa de estudios.
- e) Renovar la Comisión de Estudios con el 100% de su salario a la Profesora Auxiliar DIANA CAROLINA VANEGAS GAMBOA, de la Escuela de Ingeniería de Alimentos de la Facultad de Ingeniería, durante el período comprendido entre el 10 de diciembre de 2014 y el 31 de agosto de 2015, con el fin de continuar sus estudios de Doctorado en Agricultura and Biological Engineering, en la University of Florida – USA . La Universidad concederá los derechos de matrícula hasta por un valor total anual equivalente a 40 SMMLV, apoyo para la compra de una póliza o un servicio de cobertura de asistencia médica Internacional para el profesor y su familia hasta U\$ 800 anules. El trámite para la compra de esta asistencia será responsabilidad del comisionado. Este apoyo está orientado a cubrir

Desarrollo de la Reunión:

situaciones de emergencia y estabilización de la salud, y no reemplaza ni suspende la obligación legal de seguir cotizando, como empleado público docente, al sistema general de salud, en la entidad en la cual se encuentre afiliado. La Profesora tendrá una dedicación del 100% al programa de estudios.

- f) Renovar la Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Auxiliar JUAN DAVID PELÁEZ LEÓN, del Departamento de Administración y Organizaciones de la Facultad de Ciencias de la Administración, durante el período comprendido entre el 24 de febrero de 2015 y el 23 de febrero de 2016, con el fin de continuar sus estudios de Doctorado en Ciencias de la Empresa, en la Universidad de Murcia – España. La Universidad concederá los derechos de matrícula hasta por un valor total anual equivalente a 40 SMMLV, apoyo para la compra de una póliza o un servicio de cobertura de asistencia médica Internacional para el profesor y su familia hasta U\$ 800 anules. El trámite para la compra de esta asistencia médica será responsabilidad del comisionado. Este apoyo está orientado a cubrir situaciones de emergencia y estabilización de la salud, y no reemplaza ni suspende la obligación legal de seguir cotizando, como empleado público docente, al sistema general de salud, en la entidad en la cual se encuentre afiliado. La Profesora tendrá una dedicación del 100% al programa de estudios.

Renovación Comisión Ad Honorem:

Renovar como cuarto y último año, la Comisión Ad-Honorem al Profesor Asociado LUIS ALFONSO ESCOBAR JARAMILLO, adscrito a la Escuela de Ingeniería de Recursos Naturales y del Ambiente - EIDENAR de la Facultad de Ingeniería, para el período comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2015.

Se aprobó y expidió la Resolución No. 132 de la fecha.

Bonificaciones

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

Conceder bonificación al Profesor Asistente ALVARO PIO GÓMEZ OLAYA, del Departamento de Administración y Organizaciones, por valor de \$14.300.000, como reconocimiento por Diseñar Plan Estratégico de tipo Prospectivo para la implantación de la Política Pública en Educación Superior en Colombia en el año 2034, durante el período comprendido entre febrero y abril de 2014. Esta bonificación se pagará con cargo al Contrato Interadministrativo suscrito entre el Instituto de Prospectiva y el Ministerio de Educación Nacional.

Desarrollo de la Reunión:

FACULTAD DE INGENIERIA

- a) Conceder bonificación al Profesor Titular YESID AGUILAR CASTRO, de la Escuela de Ingeniería de Materiales, por valor de \$1.680.000, como reconocimiento por Docencia en el Curso Propiedades Avanzadas de Materiales, a los estudiantes de Postgrado de la Escuela de Ingeniería de Materiales, durante el periodo comprendido entre abril y junio de 2014; total 24 horas, valor \$70.000; Esta bonificación se pagará con cargo al Programa.
- b) Conceder bonificación a la Profesora Titular PATRICIA TORRES LOZADA, de la Escuela de Ingeniería de Recursos Naturales y del Ambiente, por valor de \$5.210.912, como reconocimiento por docencia en el Curso de Gestión Integral Recurso Agua, a los estudiantes del Posgrado de la Escuela de Ingeniería de Recursos Naturales y del Ambiente, durante el periodo comprendido entre marzo 7 y abril 25 de 2014; Total 56 horas, valor hora \$93.052. Esta bonificación se pagará con cargo al Programa

ACLARACIONES

- a) Aclarar en los literales a) y b), del Artículo 1° de la Resolución No 084 de junio 19 de 2014, mediante la cual se concedieron unas bonificaciones al Profesor EDWIN GERMAN GARCIA ARTEAGA, del Área de Educación Ciencia y Tecnología del Instituto de Educación y Pedagogía, como reconocimiento por docencia en los cursos de:

- Concepciones Teóricas del énfasis,
- Fundamentos Metodológicos Investigativos del Énfasis,

En el sentido que los Cursos fueron dictados, durante el periodo comprendido entre agosto 23 y diciembre 30 de 2014 y no como figura en dicha Resolución.

- b) Aclarar los literales a) y b) del Artículo 1° de la Resolución No. 126 de octubre 28 de 2014, por la cual se le aprobó una bonificación a los profesores:

JOHN ALEXANDER GIRALDO CHAVARRIAGA, del Departamento de Filosofía de la Facultad de Humanidades, por docencia en la asignatura Lenguaje Natural y Formal.

PEDRO JOSÉ POSADA GÓMEZ, del Departamento de Filosofía de la Facultad de Humanidades, por docencia en la asignatura de Lenguaje y Comunicación en Contextos Educativos.

En el sentido que los Cursos fueron dictados durante el primer semestre académico febrero – junio de 2014, y no como figura en dicha Resolución.

Desarrollo de la Reunión:

Se aprobaron y se expidió la Resolución No. 133 de la fecha.

7. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

7.1 Por la cual se ratifica como Centro de Documentación al Centro de Documentación de la Escuela de Ciencias del Lenguaje.

Se aprueba y expide la Resolución No. 134 de la fecha.

7.2 Por la cual se modifican condiciones curriculares del Programa Académico Doctorado en Psicología

Se aprueba y expide la Resolución No. 136 de la fecha.

7.3 Por la cual se define el Currículo del Programa Académico Maestría en Gestión Integrada de los Recursos Hídricos.

El Representante de los Directores de Programa sugiere que en el Artículo 16 se haga una precisión para que las publicaciones queden por lo menos en B, y no queden tan generales.

El Consejo Académico aprueba la sugerencia, se aprueba el Currículo y autoriza presentar el proyecto de creación ante el Consejo Superior.

7.4 Por la cual se modifica la Resolución No.031 del 29 de marzo de 2001, que define el Currículo del Programa académico Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales.

Se aprueba y expide la Resolución No. 139 de la fecha.

Presentación de nuevos programas tecnológicos, propuestos por Regionalización en el marco de las Alianzas para la articulación entre la educación media, la técnica y la tecnológica. El Señor Rector hace la introducción sobre las Alianzas promovidas por el Ministerio de Educación Nacional, y en las cuales participó la Universidad, conformando tres Alianzas (Norte del Cauca y sur del Valle, Vallecaucana y norte del Valle), para crear programas pertinentes para el desarrollo y las dinámicas de la región; este trabajo se ha venido haciendo con el sector empresarial, público y académico de la región, y en esa medida hay un número importante de programas, solicita al Director Encargado de Regionalización ilustre un poco sobre cada una de las alianzas y la razón de ser de cada uno de los programas para abordar la discusión. Indica que todas las propuestas pasaron por el Comité de Currículo el cuál entregó una serie de recomendaciones, algunas de forma y contenido; indica que los contenidos de estos programas se presentan ante el Consejo Académico con el aval del

Desarrollo de la Reunión:

Comité de Currículo y teniendo en cuenta que Regionalización debe acoger las recomendaciones que dio el Comité de Currículo para cada uno de los para los programas.

El Director Encargado de Regionalización presenta al Profesor Fernando Franco, Director de la Sede Regional Yumbo quien ha liderado la alianza Vallecaucana que incluye Yumbo y Palmira; el Profesor Víctor Mario Estrada, Director de la Sede de Caicedonia y Cartago que ha liderado junto con la Profesora Cecilia Madriñán la alianza del Norte del Valle, y el Profesor Alonso Valencia Llano que también ha estado en la alianza Sur Vallecaucana, y la alianza Norte del Cauca está a su cargo como Director Encargado de la Sede Regional Norte del Cauca.

El Director Encargado de Regionalización para complementar la intervención del señor Rector informa que el Ministerio de Educación, desde el 2012 inició una invitación, a las universidades que tienen proyectos o intervenciones en regionalización, para participar en una convocatoria en la que promovía la articulación en educación media, técnica profesional y tecnológica, buscando alianzas pertinentes en las regiones y de esta manera tener un mayor impacto desde el punto de vista económico, empresarial y educativo. En este proceso La Universidad fue invitada insistentemente por el Ministerio y la ANDI a raíz del conocimiento del estudio que se hizo sobre caracterización; el Comité de Regionalización evaluó y discutió ampliamente la decisión de participar por el antecedente del año 2007 cuando hubo una convocatoria similar llamada Bolsa Concursable en la cual La Universidad participó con unos programas en Buenaventura vinculados con el tema portuario y en Buga con el tema de turismo. Finalmente se acordó participar en la convocatoria luego de evaluar detenidamente la pertinencia teniendo en cuenta que en todos los casos se requería unas metas de concertación con el sector empresarial, otras instituciones educativas de nivel universitario y de nivel técnico profesional e incluso instituciones de educación media y gobiernos locales para ir involucrando a los municipios en los procesos de formación a nivel superior. Igualmente se acordó participar y plantear el ofrecimiento de nuevos programas como parte de la estrategia de diversificación de la oferta de programas y especialmente de programas propios de Regionalización.

Se anexa al acta la presentación que hace cada uno de los profesores encargados de las diferentes alianzas.

Comentarios de los Consejeros:

El señor Rector propone que no se discuta cada uno de los currículos de los programas, teniendo en cuenta que vienen con el aval y las recomendaciones del Comité de Currículo.

El Decano de la Facultad de Ingeniería se refiere a las propuestas que involucran a la Facultad de Ingeniería, específicamente a las que se encuentran en la alianza Vallecaucana. La

Desarrollo de la Reunión:

Dirección de la Facultad hizo una socialización de los programas en el Comité de Currículo y en el Consejo de Facultad; en el comité de currículo se hicieron observaciones a las estructuras curriculares de los programas y la inconveniencia de algunas asignaturas. En el Consejo de Facultad causó mucha preocupación varios aspectos de los programas que se pretenden ofrecer, entre ellos el holding que implicará la creación de estos programas y los compromisos que asumirán las escuelas, también es de preocupación la sostenibilidad financiera de estos programas académicos porque a pesar de que se manifiesta que fueron construidos con las unidades académicas se notan incoherencias en las estructuras curriculares, entre otras porque en la sustentación de los programas en el Consejo de Facultad se mencionó que de alguna manera habría la posibilidad para que los estudiantes pudieran acceder a los programas profesionales. Las unidades académicas de Ingeniería Civil, Geomática, Mecánica y Materiales manifestaron su aval para los programas, sin embargo el Consejo de Facultad no está de acuerdo con ese aval por cuanto no es claro el estudio de la demanda ni del mercado, además no se ha manifestado la sostenibilidad de los programas en el tiempo. El señor Decano deja constancia de las preocupaciones de los consejeros de la Facultad de Ingeniería y solicita se resuelvan los asuntos antes de crear los programas.

El Representante de los Directivos Académicos indica que los aportes del Ministerio no son una garantía económica para el desarrollo de los programas; informa que el día de ayer se discutió con mucho detenimiento las resoluciones en el Comité Curricular y encontraron objeciones superables desde el punto de vista estructural, concretamente en la malla curricular que pueden ser mejoradas de fondo y forma; en todo caso quedó el compromiso de mejorar en las observaciones planteadas. Considera necesario reflexionar en otros aspectos que le parecen importantes, entiende la preocupación de la dirección universitaria por el cumplimiento del compromiso adquirido con el Ministerio de Educación para entregar los programas pero hay dificultades. En primer lugar el tema financiero en el cual hay que establecer de manera precisa, cuál va a ser el alcance de los programas que superen los cinco años, teniendo en cuenta que está de por medio la política de educación superior que tiene el país, que por un lado el país tiene como propósito aumentar la cobertura y una manera de hacerlo es a través de la creación de programas, en los cuales el Ministerio de Educación considera crear programas de carácter tecnológico; por ahora se ha mencionado que esos programas o sus egresados posteriormente puedan formarse como profesionales universitarios, creando la sensación que posteriormente las sedes regionales pudieran dar apertura a nuevos programas de profesionalización en Ingeniería Civil, de Materiales y otros. Se podría pensar como política universitaria que en las regionales no se deben abrir ese tipo de programas sino especializaciones como se está ofreciendo actualmente que es en tecnologías, de tal manera que no todos los estudiantes de las regionales estén pensando que a futuro se van a volver profesionales universitarios, sino que van a especializarse en los campos de competencia en los cuales se han formado. De esta manera también dar un salto conceptual para pensar en lo que conviene formar en las regionales con ese tipo de

Desarrollo de la Reunión:

capacitación que se debe dar, estima conveniente ampliar la oferta que está agotada como indicaba el señor Rector, así como la pertinencia en que como política universitaria y para el plan de desarrollo futuro se establezcan necesidades reales que se tienen en los diferentes aspectos. Considera importante que para establecer las propuestas se haga un balance de cómo está la distribución del producto interno en cada una de las regiones, con el fin de ofertar de manera más coherente con el desarrollo económico que se tiene y se pueda impulsar y profundizar más. Entiende y comparte que es necesario cumplir con las metas del Ministerio de Educación, tratar de mejorar curricularmente no solo la malla sino la estructura curricular, pero también es necesario reflexionar sobre una política curricular de La Universidad, definir qué es lo que se quiere y hasta cuánto en Regionalización.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración manifiesta que la Facultad de Administración siempre ha sido un actor que ha apoyado a Regionalización, prueba de ello es que actualmente tienen 4471 alumnos en los programas de la Facultad, opinan que no es conveniente seguir con los programas de administración y contaduría que van 25 años y están deteriorando el mercado, en ese sentido es un propósito llevar programas tecnológicos pertinentes y consecuentes con las necesidades propias de las diferentes regionales, por tal motivo este trabajo va en ese sentido; sin embargo quiere puntualizar en unos aspectos, el primero que abarca el tema de calidad, en el entendido que algunos de estos programas van a estar adscritos a Regionalización y en ese sentido obviamente va a cambiar la supervisión que hacen las diferentes unidades académicas a los programas y el segundo y tercer elemento que hay que considerar es los recursos para la sostenibilidad de los programas y reemplazo de la oferta. Expresa que son temas bastante gruesos, que llevan mucho tiempo en la mesa y dadas las circunstancias de las alianzas propone que se permita el trámite condicionado para que de alguna manera existan los mecanismos que garanticen la calidad de estos programas y su sostenibilidad a futuro.

El Representante Estudiantil Suplente John Sebastián Díaz señala que La Universidad como ente formador para estudiantes no está apuntando hacia la profesionalización y es específicamente lo que los estudiantes de Regionalización están buscando; en cuanto al tema financiero y el de infraestructura, indica que las sedes no cuentan con la capacidad para la apertura de nuevos programas, expresa que es necesario seguir replanteando la propuesta y no se maneje como un tipo de alianza porque no comparten la posibilidad de que terceros intervengan en La Universidad. En cuanto al número de inscritos que se pretende con esta alianza, reitera que no hay la infraestructura necesaria para recibir 600 nuevos estudiantes. Para terminar expresa que en su opinión el Consejo Académico está a cargo de mejorar y renovar la oferta académica con calidad y no la de derogar los programas existentes, hace un especial énfasis en que los programas se deben seguir ofertando y con la calidad que esperan los estudiantes. Agrega que la universidad debe pensarse como una institución de educación superior al servicio de la sociedad y no de las instituciones. En cuanto al presupuesto asignado

Desarrollo de la Reunión:

para La Universidad se sabe que no es el suficiente para el sistema de regionalización, éste funciona gracias a las buenas administraciones de los directores del sistema de regionalización. El sistema de regionalización ha formado estudiantes con densa limitación presupuestal y es menester de La Universidad continuar trabajando para la obtención de mejores y mayores recursos pero no limitando los programas académicos existentes.

El Representante Profesor José Joaquín Bayona revela que no tiene los suficientes elementos para poder argumentar, requiere conocer más a fondo la realidad de la oferta. Su primera percepción es que hay una universidad central que se resiste a abrirse a la región y quizá al interior del plan del desarrollo se detectó como una de sus debilidades para superar. Hace un llamado al Consejo Académico en que es un hecho, que Regionalización fortalece La Universidad y que seguramente los programas están soportados por cada facultad y por tanto su calidad está garantizada, por tanto lleva el sello de los diferentes grupos de La Universidad. Opina que surge algo interesante en ese modelo en el sentido que se puede apreciar las relaciones entre las empresas y su relación con el sector educativo y con sectores medio de la cadena de formación de los jóvenes en la región, observa que hay una búsqueda y ésta debe ser respaldada. Considera que el Sistema de Regionalización hay que fortalecerlo y que las dudas presentadas son para mejorar el asunto porque son observaciones superables.

El Decano de la Facultad de Ingeniería precisa que las tres escuelas que han participado en el proceso le han dado el respaldo a los programas pero el Consejo de Facultad tuvo reparos en los aspectos mencionados en su anterior intervención. Recuerda que cada decano está sujeto a una democracia que es el cuerpo colegiado donde surgieron dudas que solicitaron fueran expresadas en el Consejo Académico.

El Director del Instituto de Educación y Pedagogía expresa su apoyo a la política de las alianzas de formación tecnológica por que supera el esquema de los fondos concursables, involucrar a los alcaldes es una maduración no solo para el Ministerio de Educación sino para La Universidad. En primer lugar le parece que en ese sentido es un gran laboratorio en el que se presenta una estrategia más fina y de largo aliento para mirar más en perspectiva; segundo, cree que hay que prestarle mucho cuidado a lo que está en juego, incluir la formación tecnológica crea una interfase de conocimiento y movilidad de conocimiento, sustantiva para recoger un hecho de la crisis de la educación, de la educación media y tecnológica que hay en los municipios y de esta manera ofrecerle otros desarrollos; tercero, la alianza es temporal, son solo cinco años, es en cierta forma una apuesta que después se revertirá en La Universidad para seguirla mejorando, replantearla o no; pero si quiere en relación con la sostenibilidad y la calidad que los programas se planteen con carácter terminal, con una duración máxima de 8 semestres por las implicaciones que tiene cuando la gente se va quedando. Comparte la claridad con la que el Decano de Ciencias de la Administración ha expuesto la importancia del cambio para prestarle atención a la formación tecnológica, y para

Desarrollo de la Reunión:

darle más garantía al tema de calidad y que los programas de tecnología que aparecen sin soporte académico se les incluya. Trae como ejemplo la maduración y el balance académico que ha arrojado el Programa de Tecnología en Alimentos que se ha dado en Palmira, ellos pueden soportar con la experiencia que tienen la extensión de ese programa a otras sedes, pero eso no niega que la Escuela siga ofreciendo el soporte académico que se requiere, cree que en las de extensión se debe incluir el soporte académico de las unidades originales y también el de la experiencia que ha tenido el programa.

Para terminar el Director del Instituto de Educación y Pedagogía sugiere de manera respetuosa se determine un carácter terminal y piloto, y posteriormente el Consejo Académico definirá el camino a seguir.

El señor Rector precisa en que este ejercicio es una directriz del Consejo Superior, en el sentido que se debe trabajar en renovar la oferta de las sedes regionales. Las sedes regionales son un hecho en La Universidad, no están en discusión y se van a consolidar. Los pares académicos que realizaron la visita para la renovación de la acreditación y que le significó a La Universidad 10 años de renovación de la acreditación, visitaron las sedes de Buga, Zarzal, Tuluá y Palmira, quedaron maravillados de los desarrollos de La Universidad porque son verdaderas sedes donde hay una dinámica e integración con la región. Los Directores de la Sedes son importantes en los lugares donde están, participan en el Municipio y la Región; recuerda que la existencia de la estampilla obedece a Regionalización, ésta se creó para fortalecer la Regionalización de La Universidad. El señor Rector enfatiza en la necesidad de renovar la oferta de las sedes regionales, no es conveniente seguir formando solo contadores, administradores y tecnólogos en sistemas; han transcurrido 25 años con la misma oferta académica que amerita hacer una renovación. El camino que se escogió es el que se está siguiendo, si se hiciera un estudio de mercado de los programas ofrecidos habría que cerrar por lo menos el 60%, en este caso lo que se ha hecho es un trabajo integrado entre el sector público, empresarial y académico, representado no solo en La Universidad sino en otras instituciones técnicas que hay en la región como son Intenalco y Antonio José Camacho, de tal manera que se pueda dar una posibilidad a las demás instituciones y en la medida que haya una articulación con La Universidad naturalmente tendrá que mejorar, y ese es uno de los compromisos, crear los programas no significa ampliar irresponsablemente la cobertura, seguramente se cerrará por algún tiempo los que llevan tantos años y se suspenderán por un tiempo porque lo que se pretende es renovar la oferta pero también racionalizar la oferta y hacerla responsable por que no se pueden crear programas sin saber cómo se van a sostener. La Universidad absorbe cerca de 6 mil estudiantes de los 50 mil bachilleres que salen anualmente, más del 50% quedan sin educación, La Universidad participa de la responsabilidad y para ello hay que trabajar en fortalecer los lazos. La sostenibilidad es un factor que con o sin estos programas hay que hacer la tarea por que las universidades como se ha venido señalando con lo que establece la Ley 30 no son financiables por que los costos

Desarrollo de la Reunión:

son mayores que los ingresos; lo que sí se puede fortalecer es el proyecto que viene fomentando el Ministerio de Educación con las alianzas y de esta manera manifestarle al Ministerio que se puede hacer ese trabajo, pero para que sea posible es necesario tener mayores medios, lo que permitirá tener recursos adicionales sobre la base de unos compromisos adicionales. El señor Rector se une a la apreciación del Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración en cuanto a que los procesos en La Universidad son bastante lentos, además en SACES se demora otro tiempo, total que el hecho de crearlo hoy, seguramente hasta agosto se podrá pensar en una oferta. Los programas se han concertado con la región y de alguna manera garantiza la pertinencia para la oferta; solicita al Consejo Académico y con especial deferencia para las apreciaciones del Consejo de la Facultad de Ingeniería, sugiere dar vía a los programas en el marco de una renovación de la oferta para Regionalización. El Consejo Superior, de los 75 cupos aprobados designó 15 para las sedes regionales los cuales se van a distribuir de acuerdo con las proyecciones que tenga cada sede. El señor Rector manifiesta que es un trabajo importante el que se ha hecho con las sedes y las regiones, en los 27 años que han transcurrido se ha avanzado mucho en la formación para las regiones, hay varios alcaldes, concejales y muchos egresados que se desempeñan en el sector público lo que representa un impacto y capital grande que tiene Regionalización. El Consejo Académico tiene una comisión para la oferta que está integrada por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración, el Director Encargado de Regionalización y un Representante Estudiantil, propone a la comisión evaluar un plan claro para la renovación de la oferta en Regionalización. Reitera a los consejeros la necesidad de avanzar en la propuesta de renovación de la oferta que se ha construido con la región para garantizar el impacto de Regionalización en cada sede.

El Director Encargado de Regionalización aclara primero: que de ninguna manera se pretende aprobar por pupitrazo, ni siquiera porque hay un compromiso institucional, la propuesta de oferta; en la discusión con el Comité de Currículo se recogieron muchas anotaciones pertinentes, otras secundarias, otras menos importantes, con el convencimiento que hay que hacer los ajustes por que el objetivo es sacar los mejores programas; segundo: no se ha hecho la promesa de segundos ciclos, y tercero: los recursos del sector privado y de los gobiernos locales son un compromiso de parte de ellos y no es dinero que se les esté entregando como interpreta el representante estudiantil. Comparte la experiencia de la Universidad de Antioquia que tiene 19 programas propios, la Universidad Industrial de Santander tiene 14 y los manejan las sedes; la Universidad del Valle tiene 3 después de 27 años y sobre los cuales más o menos se puede decidir. La Universidad de Antioquia y la Universidad del Valle son los mejores modelos en Regionalización pero la Universidad del Valle tiene programas propios y específicos de Regionalización. Opina que los programas deben quedar inscritos en Regionalización, con tutoría y seguimiento académico de las unidades, que se pueda constituir unos comités de programa donde esté la unidad académica, un docente de la sede y que se actúe responsablemente. La oferta debe estar articulada con el plan de desarrollo y

Desarrollo de la Reunión:

de esa manera no tener que estar discutiendo cada semestre los programas que se van a ofrecer, se debe tener un plan de la oferta a dos o tres años. Finalmente agradece el apoyo que puedan ofrecer y señala que son los primeros en entender que cualquier situación que se presente en las sedes afecta La Universidad y que hay que hacer rotación y oferta regulada pero que se requiere un poco más de capacidad para avanzar.

El Representante de los Directores de Programa agradece las aclaraciones presentadas por el señor Rector y en ese sentido le parece pertinente la oferta que se hace de los programas tecnológicos en las regionales.

La Representante Estudiantil Principal Sara Isabel Bolaños precisa que la discusión no es si Regionalización es buena o mala , sino sobre la calidad académica y bienestar universitario de los estudiantes en las sedes regionales , en ese sentido es necesario discutir las alianzas público- privadas, la cual no debe ser la fuente principal de financiación de las sedes, sino por el contrario el Estado es el que debe incrementar el presupuesto para el adecuado funcionamiento, por ello la Universidad debe tener en cuenta que la calidad en los programas académicos en las sedes regionales debe ser una preocupación y discusión del Consejo Académico, además del tema de bienestar universitario donde se presentan unas deficiencias en las sedes que involucran las condiciones de las bibliotecas, laboratorios y el servicio médico, considera pertinente que el Consejo Académico tome posiciones al respecto. Expresa que la apertura de los nuevos programas deben tener en cuenta condiciones de calidad y financiación adecuada.

El señor Rector afirma que en las sedes regionales siempre ha habido cerca de 10 mil estudiantes, cifra que se ha mantenido regulada precisamente teniendo cuidado en conservar las condiciones que se ofrecen en la sede de Cali, por tanto las sedes regionales en la medida de sus posibilidades han establecido alianzas con hospitales de las regiones y para avanzar en bienestar el año pasado se crearon 150 auxilios para sostenibilidad de vivienda para estudiantes de regionalización. Finalmente aclara que los programas son de La Universidad y no de las Alianzas.

El Representante Profesoral Principal Pedro Rafael Sarmiento celebra la propuesta de Regionalización la cual sin lugar a dudas genera un quiebre en La Universidad y por eso las reacciones son lógicas, además porque implica recursos; es una muy buena propuesta para continuar su construcción a través del tiempo la cual beneficia en gran medida a las sedes y los municipios.

La Decana de la Facultad de Humanidades comparte las apreciaciones del Representante Profesoral Pedro Sarmiento y reconoce en el trabajo realizado la posibilidad de establecer una alianza con el sector productivo y los municipios, con el propósito de intentar responder a

Desarrollo de la Reunión:

necesidades específicas de las subregiones, esto representa la apertura a otras posibilidades a las cuales se les ha temido siempre. Considera que si se presentan como programas piloto y cortes terminales puede evaluarse el beneficio para la Universidad y para las regiones. Se acoge a los comentarios en el tema de sostenibilidad y reconoce el buen trabajo desarrollado.

El Director del Instituto de Psicología manifiesta su apoyo y recuerda que hace un año el Director Encargado de Regionalización presentó un trabajo que se cristaliza en esta propuesta. Solicita se extienda a los consejeros una comunicación de parte de la DACA en la cual registre los comentarios sobre el resultado de este trabajo.

El Representante Profesorial Suplente Luis Aurelio Ordóñez Burbano consulta si la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional ha hecho el trabajo que permita definir si la propuesta es viable; observa que los planteamientos del Decano de Ingeniería son razonables y manifiesta su total desconfianza con los municipios, por cuanto no aportan recursos financieros a la Universidad, comenzando por el de Cali. Se acoge a la aprobación de la apertura de los programas con el aval de las facultades y que se cierren las filas como Consejo Académico exigiendo al gobierno aumento a la base presupuestal.

El señor Rector se acoge a la propuesta del Representante Profesorial Luis Aurelio Ordóñez para aprovechar la oportunidad y como Consejo Académico hacer un llamado al Consejo Superior para buscar los mecanismos que permitan acopiar más recursos, el problema no es la creación de programas sino su sostenimiento. El llamado para el Consejo Superior es en el sentido que el Consejo Académico aprueba la renovación de la oferta, que considera fundamental para la consolidación de las sedes regionales, pero que hay que buscar recursos para la base presupuestal, igualmente que no se puede tener el 70% de los estudiantes de Santiago de Cali y ningún aporte por parte del municipio, que aplicaría en el mismo sentido para todas las sedes regionales y sus correspondientes municipios.

El señor Rector indica que el Vicerrector Académico tiene el informe emitido por la DACA para cada uno de los programas, no se alcanzó a entregar ayer, pero se solicitó al Vicerrector Académico lo presentara durante esta sesión que se prefirió dejar para el final de las intervenciones.

El Vicerrector Académico informa que tiene las observaciones del Comité Central de Currículo y que lo que se había acordado con el comité central era referirse solo a los temas curriculares por que los otros temas seguramente surgirían del Consejo Académico, en tal sentido los dos escenarios se cumplieron perfectamente. En primer lugar destacar el papel del Comité Central del Currículo quien emitió una serie de comentarios valiosos y pertinentes que van desde la denominación de algunos programas con la armonización de los contenidos de las asignaturas, incluyendo la discusión del modelo educativo. El Comité Central de Currículo

Desarrollo de la Reunión:

aprueba y lo recomienda condicionado a los ajustes en los documentos y en las resoluciones no solo en el soporte curricular sino financiero. En el Comité Central se dieron discusiones muy importantes no solo para esos programas sino para los programas tecnológicos existentes.

El señor Rector consulta al Consejo Académico si está de acuerdo en que la Comisión de Regionalización revise y verifique que se realice el trámite correspondiente del estudio de factibilidad por parte de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, se integren los ajustes de las observaciones del Comité Central de Currículo, se presente ante el Consejo Superior y desarrolle todo el proceso de ley que corresponde.

El Consejo Académico aprueba la intervención de la Comisión de Regionalización para darle curso a los programas presentados.

7.5 Por la cual se aprueba el Currículo del Programa de Tecnología en Gestión de la Calidad.

Se aprueba y se expide la Resolución No. 141 de la fecha.

7.6 Por la cual se aprueba el Currículo del Programa de Tecnología en Gestión Humana.

Se aprueba y se expide la Resolución No. 142 de la fecha.

7.7 Por la cual se define el Currículo del Programa de Tecnología en Construcción y conservación del patrimonio cultural cafetero.

Se aprueba y se expide la Resolución No. 143 de la fecha.

7.8 Por la cual se aprueba el Currículo del Programa de Tecnología en Agroforestería.

Se aprueba y se expide la Resolución No. 144 de la fecha.

7.9 Por la cual se aprueba el Currículo del Programa de Tecnología en Construcciones Soldadas.

Se aprueba y se expide la Resolución No. 145 de la fecha.

7.10 Por la cual se aprueba el Currículo del Programa de Tecnología en Movilidad y Seguridad Vial.

Se aprueba y se expide la Resolución No. 146 de la fecha.

Desarrollo de la Reunión:

7.11 Por la cual se aprueba el Currículo del Programa de Tecnología Mantenimiento de Sistemas Electromecánicos.

Se aprueba y se expide la Resolución No. 147 de la fecha.

7.12 Por la cual se aprueba el Currículo del Programa de Especialización Tecnológica en Mecatrónica.

Se aprueba y se expide la Resolución No. 148 de la fecha.

7.13 Por la cual se aprueba el Currículo del Programa de Especialización en Manejo de Poscosecha Hortofrutícola.

Se aprueba y se expide la Resolución No. 149 de la fecha.

7.14 Por la cual se modifica el Currículo del Programa de Tecnología en Gestión Logística y se redefine el lugar de ofrecimiento.

Se aprueba y se expide la Resolución No. 150 de la fecha.

7.15 Por la cual se aprueba la extensión de la Tecnología en Dirección de Empresas Turísticas y Hoteleras a las Sedes Regionales.

Se aprueba y se expide la Resolución No. 151. de la fecha.

7.16 Por la cual se aprueba la extensión de la Tecnología Agroambiental a las sedes Regionales.

Se aprueba y se expide la Resolución No. 152 de la fecha.

7.17 Por la cual se aprueba la extensión del Programa de Tecnología en Alimentos a la Sede de Cartago.

Se aprueba y se expide la Resolución No. 153 de la fecha.

7.18 Por la cual se define el Calendario Académico para los años de práctica clínica del Programa Académico de Medicina y Cirugía, ofrecidos en la Sede de Cali.

Se aprueba y expide la Resolución No. 138 de la fecha.

Desarrollo de la Reunión:

8. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR

8.1 Informe de Comisión Académica del Señor Rector a la ciudad de Bogotá, durante los días 18 y 19 de noviembre de 2014, donde asistió a reunión con la Señora Ministra de Educación Nacional y a la Junta Directiva de Universia.

Se da por recibido.

8.2 Oficio 0110.0110.554.2014, solicitando la vinculación de Profesores Visitantes Honorarios a la Facultad de Ciencias de la Administración, con el fin de participar como conferencistas en el Encuentro de Internacional de Investigadores en Administración 2014.

Se aprueban y se expide la Resolución No. 4.060 de la fecha.

9. CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN

9.1 Copia de oficio 0150.150.184.2014 enviado por la Decana de la Facultad de Humanidades al Vicerrector Académico, solicitando revisar la decisión tomada respecto a la ratificación del CEDIS como Centro de Documentación.

Se da por recibido.

9.2 Copia de oficio 0020.1410.2014 enviado por el Vicerrector Académico, donde se le da respuesta al Recurso de Reposición en subsidio de Apelación contra los Resultados publicados en la página Web, correspondientes al concurso del Departamento de Matemáticas.

La Secretaría General, enviara oficio dando respuesta al Recurso de Reposición en subsidio de apelación en el sentido que una vez analizados los criterios expuestos por la comisión de selección docente, el Consejo ratifica que el procedimiento surtido durante la evaluación de su candidatura fue realizado dentro de los parámetros normativos y además la evaluación de su propuesta de curso no tiene una diferencia mayor o igual al 40% de la calificación máxima y por tanto no procede para una intervención de un tercer evaluador.

10. PROPOSICIONES Y VARIOS

10.1 La Representante Profesoral Suplente Hilda Graciela Ortiz presenta para consideración del señor Rector la preocupación que hay por parte de CORPUV en lo que respecta al tema de seguridad que tiene muchas variables como son iluminación, zonas verdes, deterioro de vías, parqueaderos en las vías, accesos, ingresos, ventas ambulantes; son muchas variables que ameritan se tomen medidas drásticas por parte de la dirección universitaria antes de que se

Desarrollo de la Reunión:

presenten situaciones más complejas.

El señor Rector excusa la ausencia del Vicerrector Administrativo y manifiesta que se pondrá al tanto de las variables relacionadas.

El Vicerrector de Bienestar Universitario informa que se han llevado a cabo diversas reuniones que están relacionadas con las ventas ambulantes, el acceso al campus, entre otros y que seguramente el Vicerrector Administrativo informará sobre los resultados. Considera que es conveniente que en algún momento todos los estamentos trabajen en conjunto para concertar y establecer un protocolo.

El señor Rector indica que se registrará en la agenda para un próximo Consejo Académico en el que se pueda rendir un informe sobre los avances que se han hecho en las diversas reuniones.

- 10.2 La Representante Profesoral Suplente Hilda Graciela Ortiz informa que hace parte del Comité Ambiental pero desde que se encuentra ejerciendo su designación no ha habido citación alguna sobre ese comité.

El señor Rector aclara que en la Política Ambiental se estableció que quien tiene que ver con lo ambiental en el currículo es el Comité de Currículo, quien tiene que ver con lo ambiental en investigaciones es el Comité Central de Instigaciones, lo que tiene que ver con lo ambiental para el campus es la Vicerrectoría Administrativa y Bienestar o sea que no hay un solo comité ambiental.

El Vicerrector de Bienestar Universitario indica que luego de la aprobación de la política ambiental se incorporó todo lo desarrollado en las mesas de trabajo del Proyecto Institucional y que hace parte del trabajo que se viene haciendo en el tema ambiental.

- 10.3 El Decano de la Facultad de Ingeniería solicita la aprobación para la vinculación de la Profesora Ad honores Martha del Socorro Millán Gómez para continuar con la dirección de

Se aprueba la solicitud y se expide la Resolución No. 4.153 de 2014.

- 10.4 El Representante Profesoral Principal José Joaquín Bayona se refiere a la resolución 2844 que modifica los gastos de representación. Informa que se ha enviado una comunicación en la que CORPUV solicita se derogue por que el tiempo agotó la resolución.

El señor Rector indica que el tiempo no se ha agotado y que hay que tener en cuenta que en esa resolución se deben resolver tres situaciones, primero la simetría; segundo, favorecer que

Desarrollo de la Reunión:

sea atractivo para los profesores estar en los cargos; tercero que los profesores asistentes puedan ocupar los cargos y finalmente que el factor de los gastos de representación no está pensado como un mecanismo para que La Universidad ahorre recursos, ese no es el objetivo. Recuerda que la resolución no es retroactiva y se encuentra aplazada hasta tanto se logre reunir con el Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración, un representante de CORPUV que aún no han nombrado y que hasta tanto no se surta el proceso no habrá aplicación de la resolución.

10.5 El Representante Profesor Principal José Joaquín Bayona informa que el próximo 3 de diciembre se llevará a cabo una asamblea de profesores a la cual invita a los consejeros y al señor Rector, en dicha asamblea se tiene previsto presentar el Informe de Gestión de CORPUV, tratar el tema de la situación financiera y la Ley de Inspección y Vigilancia que se acaba de radicar.

10.6 La Decana Encargada de la Facultad de Salud consulta sobre los resultados de la convocatoria para reemplazo de los ocasionales, que en su facultad solo quedaron 4 de 8 cupos.

El señor Rector aclara que esa convocatoria especial era solo por una vez y que en el caso de los cuatro cupos que tiene pendientes debe sacarlos nuevamente a convocatoria.

10.7 El Representante Estudiantil Suplente John Sebastián Díaz presenta el caso de una estudiante del Programa de Trabajo Social y de un estudiante del Programa de Diseño Gráfico.

El Consejo Académico aclara al estudiante que las situaciones planteadas en los dos casos se deben resolver al interior de cada programa.

10.8 El señor Rector anuncia y saluda la elección del nuevo Decano para la Facultad de Salud, el Profesor Gerardo Campo Cabal y al nuevo Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, Profesor Luis Carlos Castillo Gómez, quienes toman posesión de su designación a partir del 3 de enero de 2015. Aprovecha la oportunidad para expresar su agradecimiento por la labor desempeñada por la Profesora Beatriz Castro Carvajal y el Profesor Julián Alberto Herrera Murgueitio.

10.9 La Representante Estudiantil Sara Isabel Bolaños solicita tener en cuenta a la representación estudiantil en las comisiones donde debe hacer representación para coordinar la asistencia.

El señor Rector aclara que los representantes estudiantiles deben coordinar la asistencia de

Desarrollo de la Reunión:

sus integrantes a cada una de las comisiones en las que pueden participar.

10.10 El Vicerrector de Bienestar Universitario por solicitud del Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración informa sobre el lamentable fallecimiento del estudiante de Administración de Empresas Nelson Yesid Otero Piedrahita, quien se graduaría el próximo sábado.

Sin más asuntos que tratar, el señor Rector levanta la sesión a las 7:25 p.m.

Anexos: 1.

1. Presentación de la sustentación a cargo del Profesor Norberto Urrutia.
2. Presentación a cargo del Adolfo Adriana Álvarez para sustentar las resoluciones.

Elaboró	LUIS ALBERTO HERRERA RAMÍREZ	Copias	MIEMBROS DEL CONSEJO	Aprobó	IVÁN ENRIQUE RAMOS CALDERÓN
	Firma:				Firma:

F-02-12-01 Elaborado por: Área de Calidad y Mejoramiento
 V-01-2010 Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional

Archivo: Compartidos/Acta No. 24 Consejo Académico – Noviembre 27-2014 – LAH-IRC-LAO-GSL-SB-CL-AAA